

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE PALM BEACH

Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles

Educación para Estudiantes Excepcionales

2022 - 2023

Multi-Tiered System of Supports**Continuum of Supports**

Supports are provided to students along a continuum of educational need. Students with the most significant need get the greatest level of support.

**¿Qué es un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles?**

MTSS es un término utilizado para describir un modelo basado en evidencia de la educación que utiliza la resolución de problemas basada en datos para integrar la enseñanza e intervención académica y conductual. Proveemos enseñanza e intervención integrada a los estudiantes en diferentes niveles de intensidad en función de su necesidad. El objetivo es eliminar las barreras al aprendizaje, intervenir temprano y establecer metas individuales para que los estudiantes puedan tener éxito.

Diferenciando los Niveles de Apoyo

MTSS busca integrar la enseñanza e intervención académica y conductual. Estos variados niveles de intensidad se conocen como Esencial, (Nivel 1), Suplementario (Nivel 2) e Intensivo (Nivel 3).

Esencial (Nivel 1) se refiere a la enseñanza de alta calidad que se proporciona a todos los estudiantes en el aula de educación general.

Suplementario (Nivel 2) se refiere a las intervenciones que se proporcionan a pequeños grupos de estudiantes que necesitan más apoyo del que están recibiendo a través del Esencial (Nivel 1). El apoyo está alineado con el Esencial (Nivel 1). Los estudiantes que reciben apoyos suplementarios tienen una meta individual específica y el progreso se monitorea cada dos semanas para determinar la respuesta de los estudiantes a la intervención.

Intensivo (Nivel 3) se refiere a intervenciones que se proporcionan a grupos muy pequeños o estudiantes individuales. El apoyo está alineado con el Esencial (Nivel 1) y Suplementario (Nivel 2). Los estudiantes que reciben apoyo intensivo tienen una meta individual específica y el progreso se monitorea semanalmente para determinar la respuesta de los estudiantes a la intervención.



¿Qué hago si creo que mi hijo(a) tiene dificultades?

Considere hacer uno o más de lo siguiente:

- Celebre los éxitos de su hijo.
- Hable con el profesor de su hijo.
- Participe en conferencias y otras reuniones sobre su hijo.
- Solicite informes regulares de monitoreo del progreso.
- Revise y ayude con las tareas.
- Obtenga más información sobre el plan de estudios, las evaluaciones y las intervenciones que se utilizan en la escuela de su hijo.

¿Qué Puedo Esperar con MTTs?

Usted puede esperar lo siguiente:

- Ayuda para su hijo que aumenta o disminuye dependiendo de sus necesidades.
- Información y participación en la planificación.
- Identificación temprana sobre inquietudes académicas o conductuales a las primeras señales de dificultad.



¿Cómo Puedo Participar en MTSS?

Las familias desempeñan un papel fundamental al apoyar lo que sus hijos están aprendiendo en la escuela. Mientras más participen los padres en el aprendizaje de los estudiantes, mayores serán sus logros. Haga las siguientes preguntas para aprender más acerca de MTSS en la escuela de su hijo:

- ¿Tiene éxito mi hijo? ¿Cómo lo sé? Si no, ¿Por qué y qué podemos hacer de manera diferente?
- Si es necesario, ¿Cómo se proporcionará ayuda adicional? ¿Por quién? ¿Con qué frecuencia? ¿Durante cuánto tiempo?
- ¿Qué puedo hacer para participar en reuniones de resolución de problemas sobre mi hijo? ¿Qué puedo hacer para apoyar a mi hijo en casa?
- ¿Cómo sabré si las intervenciones están funcionando?

Información para los Padres

Como padres/tutores, ustedes tienen la oportunidad de apoyar a su hijo con las intervenciones que están establecidas. Se les informará sobre cómo su hijo está respondiendo a la intervención y el progreso que su hijo está teniendo. Como padres/tutores, también tienen derecho a solicitar una evaluación en cualquier momento durante el proceso del Equipo Basado en la Escuela para la Resolución de Problemas. El Equipo Basado en la Escuela para la Resolución de Problemas se reunirá con el Equipo Encargado de los Estudios del Niño para considerar la solicitud en un plazo de 30 días calendario.